



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Automatismos y Control Industrial

1. Denominación de la asignatura:

AUTOMATISMOS Y CONTROL INDUSTRIAL

Titulación

DOBLE GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO
RURAL E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Código

8029

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Común

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Electromecánica

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

José Manuel Luis Gutiérrez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alejandro Merino Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso / 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias específicas disciplinares:

ED-12: Conocimientos sobre los fundamentos de automatismos y métodos de control.

Competencias específicas profesionales:

EP-5: Capacidad para la interpretación de proyectos e informes técnicos.

EP-7: Capacidad para evaluar la efectividad, viabilidad y calidad de las soluciones implantadas.

Competencias Instrumentales:

GI-1: Demostrar la capacidad de análisis y síntesis.

GI-3: Adquirir la capacidad para la resolución de problemas de forma efectiva.

GI-4: Expresarse correctamente en Castellano, tanto de forma oral como escrita.

GI-7: Adquirir las habilidades relacionadas con el uso de programas informáticos para el cálculo, análisis de datos y procesamiento de los mismos, dentro de su campo de aplicación.

GI-9: Habilidad de búsqueda y gestión de la información.

Competencias Personales:

GP-1: Desarrollar el razonamiento crítico.

GP-3: Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.

Competencias Sistemáticas:

GS-1: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

GS-2: Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo y preocupación por el saber y la formación permanente.

GS-4: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

GS-7: Habilidad para trabajar de forma autónoma.

GS-9: Motivación por la calidad y mejora continua

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El objetivo general de la asignatura es el aprendizaje por parte del alumno de los fundamentos de automatismos y métodos de control.

Además con esta asignatura se pretende que el alumno logre los siguientes objetivos:

- Conocer la realización tecnológica de los automatismos, a lo largo de la historia
- Conocer las simbologías acordes con las normas de representación de automatismos
- Representar, diseñar e interpretar esquemas de automatismos
- Resolver problemas básicos de automatismos utilizando tecnologías cableadas: eléctrica, neumática, electro-neumática e hidráulica
- Conocer y utilizar herramientas informáticas para el análisis, diseño y simulación de automatismos



- Resolver problemas básicos de automatismos y control industrial utilizando tecnologías programadas basadas en autómatas programables industriales
- La adquisición de estos conocimientos permitirá que el alumno pueda abordar el estudio de materias de su carrera fundamentadas en los automatismos y control industrial, y resolver con éxito problemas concretos de su profesión.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Automatismos y Control Industrial

- 1. Introducción a los automatismos y control industrial**
- 2. Automatismos eléctricos**
- 3. Automatismos neumáticos**
- 4. Automatismos electro-neumáticos**
- 5. Automatismos hidráulicos**
- 6. Control con autómatas programables industriales (PLCs)**

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8029&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	ED-12, EP-5, EP-7, GI-1, GI-3, GP-1, GP-3, GS-1, GS-2, GS-7, GS-9	24	30	54
Clases prácticas (pequeño grupo)	ED-12, EP-7, EP-5, GI-1, GI-3, GI-7, GP-1, GP-3, GS-1, GS-2, GS-4, GS-7, GS-9	24	30	54



Tutorías, seminarios, debates, ...	GP-1, GP-3, GS-1	0	6	6
Actividades específicas de evaluación	ED-12, GI-1, GI-3, GI-7, GP-3, GS-1, GS-2, GS-7	6	30	36
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Los sistemas de evaluación empleados en la PRIMERA CONVOCATORIA, SEGUNDA CONVOCATORIA y EVALUACIÓN EXCEPCIONAL son idénticos en número de pruebas y en porcentaje de peso de las mismas, con las siguientes consideraciones para todos los sistemas de evaluación:

- Para aprobar, la suma de las notas de todas las pruebas debe ser mayor o igual a 5.0, siendo necesario superar la nota mínima de cada prueba. La nota mínima es el 40 % del valor de cada prueba.
- El alumno que suspenda la asignatura en primera convocatoria se presentará en segunda convocatoria sólo a aquellas pruebas que tenga suspensas en primera convocatoria, es decir aquellas pruebas con una nota inferior al 50 % del valor de la prueba.
- En todos los casos y convocatorias, si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura se calculará de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de la UBU.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final escrita de conocimientos globales (mínimo 40 %, del valor de la prueba).	40 %	40 %
Prueba práctica de laboratorio (mínimo 40 %, del valor de la prueba).	40 %	40 %
Realización de trabajos, cuestionarios, ejercicios, problemas, etc. (mínimo 40 %, del valor de la prueba).	20 %	20 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

En caso de que proceda la evaluación excepcional, se habilitarán las mismas pruebas y con la misma ponderación y criterios que los explicitados para la evaluación ordinaria (ver, Sistemas de Evaluación). Debiendo realizar las siguientes pruebas, en las convocatorias:

PRIMERA CONVOCATORIA (tendrá lugar en la fecha oficial publicada por el Centro para la Primera Convocatoria):

- Prueba escrita de conocimientos globales de la materia. Peso: 40 % (mínimo 40 %, del valor de la prueba).
- Prueba escrita o práctica sobre el contenido práctico de la materia. Peso: 40 % (mínimo 40%, del valor de la prueba).
- Prueba escrita o práctica sobre trabajos, cuestionarios, problemas, etc. Peso: 20 % (mínimo 40 %, del valor de la prueba).

SEGUNDA CONVOCATORIA (tendrá lugar en la fecha oficial publicada por el Centro para la Segunda Convocatoria): El alumno deberá presentarse y realizar aquellas pruebas no superadas en la primera convocatoria, es decir aquellas pruebas con una nota inferior al 50 % del valor de la prueba.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector. Aprendizaje activo. Trabajo en equipo. Plataforma UBUVirtual. Apoyo tutorial.

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en la página web del título.

14. Idioma en que se imparte:

Español.